INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 22 de abril de 2025. Al Despacho del Señor Juez informando que el presente proceso laboral No. 1100131050 **023 2023 00 158 00** de **LUIS DANIEL TERAN CAMARGO,** que el H. Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá D.C. – Sala Laboral, confirmo el auto recurrido proferido por el despacho.
Sírvase proveer.

CAMILO A. D'ALEMÁN ALDANA

Secretario

JUZGADO VEINTITRÉS LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., 22 de abril de 2025.

Obedézcase y cúmplase lo ordenado por el H. Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá D.C. – Sala Laboral.

En consecuencia, se ordena estarse a lo resuelto en auto del 15 de abril de 2024, una vez finalice el término allí indicado, ingrese el expediente al despacho para resolver.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ,

FABIO IGNACIO PEÑARANDA PARRA

CD'A.

Firmado Por:

Fabio Ignacio Peñaranda Parra

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 023

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b3e441653c6c5627e93b41d46d0507718a00e268c7a235d6648aa29f64036359**

Documento generado en 22/04/2025 03:15:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

JUZGADO 23 LABORAL DEL CIRCUITO

Hoy 23 ABR 2025 se notifica el aut

anterior por anotación en el Estado No. 23

El Secretario,